

MALTRATO INFANTIL: CARTOGRAFÍA DE UNA DESPOLITIZACIÓN

*CHILD ABUSE: CARTOGRAPHY OF A DEPOLITICIZATION***Krisna Tolentino Toro****Universidad Internacional SEK; krisna.tolentino@usek.cl****Historia editorial**

Recibido: 09-12-2015

Primera revisión: 24-11-2018

Aceptado: 04-07-2019

Publicado: 01-11-2019

Palabras clave

Maltrato infantil

Discursos

Prevención

Despolitización

Resumen

Los dispositivos conceptuales en los que se basa la prevención en maltrato infantil no son neutros, estos delimitan el problema, distribuyen agencias y organizan subjetividades. Este trabajo buscó identificar los efectos discursivos en la problematización del maltrato infantil, de un corpus de dispositivos conceptuales (definiciones de maltrato, un marco explicativo y una estrategia de sensibilización), utilizados en documentos públicos de prevención en maltrato infantil en Chile. A través de un análisis de discurso, se identificó lo que los discursos decían sobre las características del maltrato y el poder. Los resultados mostraron una cartografía de tres lineamientos: violencia individualizada, familiarización de la violencia y moralización del poder. De los lineamientos se elaboraron los efectos en la problematización de la violencia: exclusión de lo institucional, de los desequilibrios de poder y de las resistencias de niñas y niños. Discuto este trabajo como una cartografía que orienta hacia una despolitización de la violencia infantil.

Abstract

The conceptual devices on which prevention is based are not neutral, as they delimit the problem, distribute agencies and organize subjectivities. The aim of this research was to identify the discursive effects that some conceptual devices – commonly used in public documents of child abuse prevention in Chile – have in the problematization of child abuse. The devices analyzed were definitions of child abuse, an explanatory framework and a sensitization strategy about child maltreatment. Through discourse analysis, what the discourses said about the features of abuse and power was identified. The results showed cartography of three guidelines: individualized violence, familiarization of violence and moralization of power. From these guidelines, the effects on the problematization of violence were elaborated: Exclusion of the institutional, exclusion of power imbalances and exclusion of resistance of children. I discuss this work as a cartography that leads towards a depoliticization of child violence.

Keywords

Child Abuse

Discourses

Prevention

Depoliticization

Tolentino Toro, Krisna (2019). Maltrato infantil: Cartografía de una despolitización. *Athenea Digital*, 19(3), e1775. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1775>

Introducción

La preocupación por el maltrato infantil (MI en adelante) ha ido en aumento tras la Convención de Derechos de Niñas (CDN) y niños, ratificada por Chile en 1990. El impacto del fenómeno a nivel mundial lo ha instalado como un problema de salud pública (Tovar, Almeraya, Quintero, Guajardo y Borja, 2016). Un 25% de los adultos reportan maltrato físico en la infancia, mientras que una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 hombres, lo hacen respecto de los abusos sexuales (Organización Mundial de la Salud, 2016).

En Chile, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (desde ahora Unicef) señala que el 71% de los niños y niñas recibieron algún tipo de violencia por parte de su madre y/o padre y sólo el 25.9% se encontraría libre de ella (Unicef en Larraín y Bascuñán, 2012). En el contexto de la CDN, se activan programas y estrategias de protección como una forma de abordar la masividad del fenómeno y se otorga prioridad a la promoción de su prevención en la agenda pública (Pinheiro, 2006, p. 33).

Si bien existen diversas conceptualizaciones sobre el maltrato infantil, existe relativo acuerdo en situarlo como resultado del abuso de poder (Buen Trato, 2010; Larraín y Bascuñán, 2008; Unicef, 2005). La relación violencia-poder se emplaza como un eje central (Tovar et al., 2016) que visibiliza el carácter político del MI como fenómeno social.

Según los estudios de Cichetti y Lynch (1993), Cichetti y Rogosch (1997) y Lessinger Borges, Haag Kristensen y Dalbosco Dell'Aglio (2006) (citados en Morelato, 2011), las consecuencias del maltrato “evidencian dificultades en casi todas las dimensiones evolutivas” (Morelato, 2011, p. 205). Como consecuencia de esta y otras evidencias, los organismos orientados al trabajo en infancia han respondido con acciones destinadas a prevenir y detectar su aparición (Mideplan, 2006, en Tolentino, 2013). Entre ellas, con documentos destinados a sensibilizar/orientar a los equipos profesionales sobre cómo aproximarse y abordar el MI. Manuales, protocolos, cartillas, etc., se han constituido en recursos de apoyo y en su ejercicio han vehiculado específicos dispositivos conceptuales destinados a definir, explicar e intervenir en MI.

Tales dispositivos conceptuales —que abordan lo que es el maltrato, sus explicaciones y qué hacer frente a la sospecha— agencian instituciones y prácticas en el hacer de la política y producen efectos sociopolíticos, como conocimiento social que son (Ibáñez, 1994). Su acción estaría ligada al Foucaultiano binomio saber-poder, en tanto tendrían implicancias en el/los objeto(s) del(los) que hablan, organizándolo(s) y constituyéndolo(s) como fenómeno social.

Los dispositivos conceptuales usados en estas acciones no son neutros, tienen efectos de gobierno. En su descripción de actores, problemas, causas, etc., sus discursos actúan administrando el MI y la problematización del fenómeno, al delimitar el problema, distribuir responsabilidades y organizar subjetividades, entre otras. Esto genera consecuencias materiales como la delimitación de áreas y modos de intervención, distribución y cancelación de subvenciones, continuidad o cierre de programas, definiciones de poblaciones objetivo, etc. Pero también consecuencias inmateriales, como responsabilizar, fragilizar y excluir agencias (Tolentino, 2014). Tal administración transita imperceptible, una vez que los discursos son inconscientes en sus condiciones

de producción (Michaud, 1986, p. 19). Los efectos discursivos y sus implicancias en la regulación de los fenómenos pueden ser independientes de la percepción de la población a la que se dirige, incluso de quien los emite (Iñiguez, 2006).

Dado lo anterior, el presente artículo comparte los resultados de un ejercicio exploratorio que buscó identificar los efectos potenciales de un corpus de dispositivos conceptuales en la problematización del maltrato infantil como fenómenos del conocimiento social, en el contexto de las acciones de sensibilización (prevención) del MI en Chile.

Para ello, en primer lugar, se identificó los efectos discursivos de los dispositivos conceptuales comúnmente utilizados. Y, en segundo lugar, y una vez organizados estos efectos en categorías, estos fueron interpretados desde sus potenciales efectos en la regulación del fenómeno del MI.

Del análisis surge una cartografía con tres lineamientos: Individualización de la violencia, familiarización de la violencia y moralización del poder y cuatro potenciales efectos, los cuales se profundizarán en el apartado resultados.

El siguiente trabajo se ofrece como recurso teórico-analítico para posteriores investigaciones que tengan por interés abordar la problematización del MI. Sus contenidos, siempre abiertos, pretenden emplazarse como un mapa de ruta en movimiento que espera ser de utilidad para quienes se interesen por indagar en las condiciones que contribuyen a la producción y reproducción del fenómeno, y cuestionar los recursos interpretativos desde donde se construye la violencia.

Se busca aportar con un componente de reflexividad para los equipos de intervención en MI, específicamente, sobre cómo es que las prácticas discursivas enunciadas/ utilizadas en la prevención, pueden obstaculizar e incluso actuar contrarias a la transformación del maltrato. Con ello, como diría Tomás Ibáñez, interrogar la política sobre las relaciones que concerta, sobre quiénes convoca, sobre sus características y las implicancias de las concepciones que se enuncian (Ibáñez, en Garay, 2001), para así contribuir al desarrollo de estrategias de intervención pertinentes y transformadoras.

Poder, dominación y violencia

Las relaciones de poder, según Michel Foucault (1988), son relaciones de fuerza, donde el poder se ejerce entre sujetos libres, capaces de desplazarse. Para que haya ejercicio de poder ha de existir el reconocimiento del otro en su capacidad de resistir, como fuerza para sustraerse o enfrentarse al ejercicio del poder (García, 2006).

Según Reinaldo Giraldo (2006), desde el llamado período genealógico y después del orden del discurso, Foucault transita desde un modelo jurídico a otro estratégico de poder. Ibáñez (1983), señala que el primero localizaría el poder en un lugar (Estado y su policía, rey y sus armas) desde donde este se manifestaría, desplegaría y aplicaría; y el segundo, de carácter relacional, localizaría el poder en todas partes y en todas las relaciones sociales (Ibáñez, 1983). El poder deja de ser descrito en términos negativos y represivos (excluye, reprime, inhibe, etc.) para pasar a una descripción más positiva, productiva y creativa. La resistencia en este desplazamiento se plantea “coextensiva al poder, tan móvil, tan inventiva y tan productiva como él” (Giraldo, 2006, p. 106).

Sin embargo, las relaciones de poder pueden verse también bloqueadas cuando las determinaciones están saturadas y los sujetos (individuales y colectivos) no pueden desplazarse en un campo de posibilidades. En este contexto, las relaciones de poder desaparecen y se instalan relaciones de dominación, las cuales vendría de la cristalización y fijación de esos movimientos.

Cuando un individuo o un grupo social consigue bloquear un campo de relaciones de poder haciendo de estas relaciones algo inmóvil y fijo, e impidiendo la mínima reversibilidad de movimientos —mediante instrumentos que pueden ser tanto económicos como políticos o militares—, nos encontramos ante lo que podemos denominar un estado de dominación (Foucault, 1994, p. 109)

La noción de violencia, en clave Foucaultiana, se organiza desde diferentes autores, en el marco de las relaciones de dominación. Según Isabel Piper (1998) la violencia aparece ante este bloqueo de movilidad, donde las relaciones serían más determinadas y estables, no permitiendo estrategias, por parte de todos los participantes, para modificarlas (Piper, 1998). Mientras que María García (2006), entendiendo que las relaciones de poder pueden mutar a estados de dominación, plantea que el fundamento de la violencia estaría en el quiebre de la capacidad de resistencia: “Lo desaparece en tanto sujeto, y al imponer su fuerza, más que debilitar la capacidad de resistir, la quiebra, la anula, la cercena; la libertad es abolida, el reconocimiento del otro es borrado: no hay otro” (García, 2006, p. 118).

En la violencia, como estado de dominación, el control actúa sobre los movimientos de liberación y las resistencias se inmovilizan (Foucault, 1978/1979). Si bien la violencia sería lo contrario a la relación de poder, Agnes Lugo (2012), en una interesante revisión de equívocos Foucaultianos en torno a la esclavitud, pone en tensión esta distinción. A partir de una lectura sobre la potencia de la muerte como posibilidad de resistencia ante la violencia “infinita e ilimitada”, donde el poder se presentaría “como

una articulación cuyos hilos se trenzan solo en el contacto disolvente con la muerte” (Lugo, 2012, p. 90).

Según María García (2006) la relación entre poder y violencia sería ambigua. La violencia se encontraría en las “entrañas” de las relaciones de poder, lo que hace que la relación pueda, en cualquier momento, deslizarse a la violencia. Esta se instala cuando cesa el juego de poder entre los sujetos. La relación de poder puede llegar a hacer uso de la violencia, pero cuando esta aparece, la relación de poder se desvanece para transformarse en coacción. La violencia será entonces el límite de la relación de poder (Rosato, 2012).

Para Piper (1998), si en el modelo jurídico el poder puede ser planteado en términos de mando y obediencia, y la violencia vuelta sinónimo, como el último recurso destinado a mantener intacta la estructura del poder ante los posibles retadores, en el estratégico, la violencia aparece cuando el sujeto se convierte en un objeto que puede ser dominado (Piper, 1998).

Si la relación de poder puede desplazarse a coacción, preguntarse por las condiciones que hacen posible el desplazamiento e imposible las resistencias, contribuiría a visibilizar los mecanismos subyacentes a su producción como acontecimiento. La violencia como fenómeno político requeriría de ciertas condiciones en la organización de desequilibrios de poder rigidizados para volver las relaciones más determinadas, estables y unidireccionales.

Para Ignacio Martín Baró (1996) resultan fundamentales las justificaciones que constituyen el acontecimiento de violencia, puesto que estas últimas tienen racionalizaciones y legitimaciones diversas en función de las posiciones desde donde se califica. Por su parte, Juan Aguado e Inmaculada Martínez (2006) sostienen, en el contexto de la violencia discursiva, la importancia de atender las formas de negación pragmática y epistemológica de la identidad que supone el ejercicio de construcción del intérprete y sus capacidades interpretativas (Aguado y Martínez 2006). Mientras que Gerardo Guthmann (1991) plantea que muchos de los discursos y definiciones de la violencia forman parte de los discursos hegemónicos, que contribuye a la persistencia de opresiones y discriminaciones. Tomando estos autores podemos plantear que las condiciones en la producción del desplazamiento a la coacción, podrían venir, entre muchos otros, de las justificaciones (Martín Baró, 1996), negaciones de identidad (Aguado y Martínez, 2006) y los mismos discursos que definen el fenómeno (Guthmann, 1991).

Yves Michaud (1986), dando un giro a las condiciones que hacen posible la producción de la violencia como acontecimiento hacia ésta como fenómeno social, sostiene que las investigaciones han omitido el estudio de “las condiciones bajo las cuales la

violencia es aprehendida como tal” (Michaud, 1986, p. 19) así como la cuestión de violencia de la violencia.

En esta línea, Leonardo Carabajal (2010) plantea la violencia como una construcción histórica cuyo significado se ha construido por relaciones de poder. Esta condición histórica también es planteada por Miquel Domènech y Lupicínio Íñiguez (2002), cuando sostienen que las violencias no están al margen de las colectividades en las que se producen. Su interpretación y la forma en que vemos los actos y actores es contingente y está afectada por los recursos interpretativos que están socialmente disponibles, los cuales no están fuera de los intereses de poder y dominación que atraviesan a toda formación social (Domènech e Íñiguez, 2002).

Estas formaciones sociales no estarían ajenas a la constitución de maltrato infantil como fenómeno. Que el maltrato se volviese objeto de estudio guardó estrecha relación con una perspectiva epistemológica que le *acceptase* como posible (Barudy, 1999, en Tolentino, 2013), y la concurrencia de intereses y motivaciones para que la comunidad científica *concediese* a este conjunto de síntomas el carácter de violento (Casas, 1998, en Tolentino, 2013). Es precisamente la importancia de estas formaciones las que permite entender la indiferencia de la comunidad científica, ante trabajos como los de Tardieu en 1860, sobre la muerte de niñas y niños por golpes y quemaduras (Hacking, 2001, en Tolentino, 2013) o el rechazo de la psiquiatra de los 70, a los reportes de abusos sexuales, bajo el supuesto de que estos serían inventados por niñas y niños (Levett, en Gordo-Lopez et al., 1996, en Tolentino, 2013).

Este carácter construido otorga sentido político al fenómeno. Siguiendo a Ibáñez (1992) en su reflexión sobre el doble sentido productivo que otorga al conocimiento social su carácter político, es posible afirmar que el maltrato, como conocimiento social, induce modificaciones e incorpora (y reproduce) creencias socialmente instituidas. Sus discursos producen políticas (públicas, sociales, entre otros dispositivos) y la política produce discursos sobre el maltrato, construyéndolo como fenómeno social. De allí que la política, sus acciones de prevención y dispositivos conceptuales no puedan ser vistos desde lo que Ibáñez (1994) ha llamado un reduccionismo operativo, esto es, la reducción de la política a un conjunto de variables (objetivos, metodología, resultados) como si sus efectos pudieran ser aislados al modo y los contenidos con los que es abordada.

En el discurso sobre la política y la “hechura” de las mismas, fueron forjadas en coaliciones discursivas entre el poder político y el conocimiento (Wittrock, 1999, en Ballén, 2007). Detrás de las políticas subyacen proyectos específicos (Dror, 1992 en Ballén, 2007).

La gubernamentalidad de Foucault nos ayuda a situar los dispositivos conceptuales como estrategia de gobierno, una vez que los dispositivos y las instituciones se asumen como modos en que se ejerce el poder y como mecanismos que inducen comportamientos en la población (Foucault, 2004/2006). La gubernamentalidad comprende las técnicas y procedimientos destinados a dirigir “*la conduite*” (Foucault, 1994, p. 237), desde ahí los dispositivos conceptuales ejercerían también estas funciones, transportando racionalidades de gobierno y construyendo subjetividades.

Preparando la Cartografía (diseño)

Se analizó un corpus documental de dispositivos conceptuales (orientados a definir, explicar y/o comprender el MI) extraídos de documentos públicos (manuales, protocolos, orientaciones técnicas, etc.) de organismos nacionales e internacionales que desarrollaban acciones de prevención en MI.

El corpus seleccionado se construyó con la ayuda de un panel de expertos compuesto por 4 profesionales que trabajaban en el diseño de acciones de prevención en diferentes organismos gubernamentales en Chile: dos psicólogas, un trabajador social y un sociólogo. El panel se constituyó tras convocar a diferentes sectores y organismos de trabajo en infancia: educación, salud, protección, etc. De los 12 profesionales convocados, 4 acudieron al panel: Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), Fundación Integra, Servicio Nacional de Menores (Sename), Ministerio de Educación (Mineduc), quedando finalmente 3 sectores representados (educación, promoción, protección). El criterio de inclusión de los participantes fue: haber participado en el diseño de acciones de prevención y/o haber elaborado material de difusión en los últimos 5 años. Se les solicitó acudir al panel con documentos (los dos más relevantes) que cumplieran con los siguientes criterios: documentos de sus organismos para la sensibilización en MI, de carácter público y acceso abierto (internet/bibliotecas), que contuvieran dispositivos conceptuales orientados a definir, explicar y/o abordar el MI, con vigencia al 2015, año en que se realizó este análisis en el contexto de una investigación sobre condiciones de posibilidad para la violencia en las políticas en maltrato infantil.

Para asegurar la homogeneidad se seleccionaron los documentos suministrados por los participantes. Se priorizó por documentos de dominio público, esto es, libres de exclusividad en su utilización y acceso y disponible para cualquier persona.

En encuentros de aproximadamente una hora, los profesionales escogieron, de los documentos provistos, los dispositivos más idóneos por su valor como apoyo y referencia para decisiones en materia de prevención.

Los criterios para la representatividad de los dispositivos fueron: rutinarios (instalados en la cotidianidad de los discursos institucionales), de alta circulación en la política en infancia y de divulgación en materia de prevención. Tales criterios debían aplicarse en función de sus propias comunidades profesionales. El corpus fue resultado del consenso de los expertos.

Una vez escogidos los dispositivos, 5 organismos nacionales —Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Educación, Servicio Nacional de la Mujer— y uno internacional —Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)—, quedaron representados a partir de las selecciones realizadas por el panel de experto, como se puede consultar en la tabla 1.

| Organismo | Sector | Nacional/ internacional | Descripción |
|--------------------|------------|----------------------------|---|
| Junji | Educación | Nacional | Junta Nacional de Jardines Infantiles. Orientada a la educación parvularia para la primera infancia, depende del Ministerio de Educación (Junta Nacional de Jardines Infantiles, s/f). |
| Integra | Educación | Nacional | Orientada a la educación parvularia para niñas y niños en situación de vulnerabilidad social, pertenece a la red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República (Integra, s/f). |
| Mineduc (*) | Educación | Nacional | Ministerio de Educación |
| Sename | Protección | Nacional | Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Organismo gubernamental encargado de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la Ley. Desarrolla su misión a través de una red de programas ejecutados directamente, o por organismos colaboradores (Servicio Nacional de Menores, 2016). |
| Sernam (*) | Promoción | Nacional | ExServicio Nacional de la Mujer (ahora Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género). Se orienta, entre otras cosas, a impulsar políticas contra la violencia intrafamiliar (Servicio Nacional de la Mujer, 2012). |
| Unicef (*) | Promoción | Internacional | El Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas. |

(*) Los profesionales incorporan material elaborado por estos organismos por su aporte en las acciones de prevención, su fuerza descriptiva en términos teóricos y la comprensión del maltrato en el contexto de la violencia intrafamiliar.

Tabla 1. Organismos representados a partir de la selección de documentos en el panel

Los dispositivos conceptuales se extrajeron de los documentos seleccionados (Cartillas, protocolos, manuales de prevención, artículos de divulgación, orientaciones técnicas, módulos de capacitación), los cuales se describen en la Tabla 2.

En la Tabla 3 se comparte el corpus documental (los dispositivos conceptuales seleccionados). Estos contenían fuentes de organismos y nombres propios.

| Autor/a | Documento (Documentos de prevención orientados a la detección, primer apoyo, protección, etc.) |
|---|--|
| Mineduc (2013) | Orientaciones ante situaciones de maltrato y abuso sexual infantil: Guía para la elaboración de un protocolo de actuación en establecimientos educacionales (Protocolo). |
| Sernam (2012) | Orientaciones Técnicas 2012 modelo de intervención centros de la mujer. Unidad de violencia intrafamiliar, programa chile acoge (Orientaciones técnicas). |
| Arón (2011) | Frente al abuso de menores, construyamos nuevas confianzas. Material de trabajo (Manual de prevención). |
| Buen trato (2010) | Diplomado Promoción del Buen Trato y Prevención de la Violencia. Módulo 1/Clase 1 (Módulo de capacitación). |
| Larraín y Bascuñán (2009) | Maltrato infantil: Una dolorosa realidad puertas adentro. En Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio (Artículo de divulgación). |
| Junji (2009) | Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil (Protocolo). |
| Arredondo, Knaak, Lira, Silva y Zamora, 1998) | Maltrato infantil. Elementos básicos para su comprensión: Paicabí (Manual de prevención). |
| Integra (2009) | El Buen trato es fundamental. Maltrato y abuso sexual. Estrategias de protección para niñas y niños vulnerados en sus derechos (Protocolo). |
| Servicio Nacional de Menores (2006) | Definición de maltrato. |
| Servicio Nacional de Menores (2015) | Módulo técnico Maltrato Infantil (Manual de prevención). |
| Quintana (2005) | El Síndrome de Burnout en Operadores y Equipos de Trabajo en Maltrato Infantil Grave. (Artículo de divulgación). |
| Unicef (2005) | Maltrato Infantil en Chile, Unicef Responde (Cartilla). |
| Arón y Llanos (2004) | Cuidar a los que cuidan: Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. Sistemas Familiares (Artículo de divulgación). |

Tabla 2. Documentos seleccionados desde donde se extraen los dispositivos conceptuales

| Definiciones de MI | Marco Conceptual explicativo | Estrategia de sensibilización |
|---------------------------|---|--|
| Maltrato como violencia | Modelo ecológico de Violencia Intrafamiliar: Referente teórico en la comprensión del MI. | El Tercero del Triángulo: Sensibilización para el abordaje del MI. |
| Caracteriza el MI | Adaptación realizada por el psicólogo argentino Jorge Corsi (Servicio Nacional de la Mujer, 2012). Pese a su controversia por la condena del autor como miembro de una red de pedofilia en Argentina (El psicólogo Jorge Corsi, condenado por abuso sexual a menores, ingresa en prisión, 2012; Leclercq, 2017), el modelo fue unívocamente escogido por los expertos quienes desconocían la acusación. En este modelo un adulto maltrata como resultado de factores individuales y sociales “la historia personal y las características de la víctima o autor, su familia, el contexto social inmediato y las características de la sociedad en su conjunto” (Pinheiro, 2011, p. 12, en Servicio Nacional de Menores, 2013, p. 5). La violencia resulta de la interacción de tres sistemas: macrosistema (estructura los valores sostenidos por occidente y se enmarca en una sociedad patriarcal que otorga poder al hombre sobre la mujer y a padres sobre los hijos); exosistema (instituciones que conforman el espacio social inmediato a la familia que mediatiza los valores anteriores); y microsistema, conformado por los patrones de interacción (historia personal, resolución de conflicto, autoritarismo, etc.) y estructura familiar (Corsi, 1994). | Apunta a sensibilizar el potencial de cada actor de la comunidad para romper la díada víctima-victimario. Como tercero, una persona puede interrumpir el abuso usando su poder y romper la Ley del silencio que impone el abusador a la víctima en el sistema abusivo. La acción resulta crucial en la interrupción de la violencia (Buen Trato, 2010). Como el silenciamiento puede recaer en terceros: personas o instituciones que sospechan del abuso, se fortalece las redes sociales para romper también la ley del silencio (Arón, 2011). |

Tabla 3. Corpus documental: Dispositivos conceptuales seleccionados

Análisis

En primer lugar, se rastrearon los efectos discursivos de los dispositivos conceptuales. Para ello se analizaron, como unidades de observación, las nociones de violencia/MI y poder que transitaban rutinarias en los dispositivos, por la importancia que las conceptualizaciones en MI otorgan a esta relación. Se interrogó a las unidades con estas preguntas: ¿Qué se dice del maltrato cuando se dice maltrato? ¿y se dice poder? Una vez identificados los fragmentos, estos fueron enfrentados a una serie de estrategias/herramientas discursivas inspiradas en el análisis crítico del discurso (ACD) de Ruth Wodak (2000, citada en Luisa Martín Rojo 2006) y de Luisa Martín Rojo (2006). La Tabla 4 describe tales estrategias/herramientas.

| Estrategia/herramientas | Descripción |
|---|---|
| Referencia y nominación (Wodak en Martín Rojo, 2006). | Formas de designación, atributos, acciones referidas a los hablantes, así como producción de dinámicas de oposición y polarización (Martín Rojo, 2006). |
| Predicativas (Wodak en Martín Rojo, 2006). | Colocaciones predicativas que acompañan a los hablantes, atribuciones estereotipadas, valoraciones positivas o negativas de rasgos (implícitas o explícitas), papeles desempeñados (acciones realizadas, acciones omitidas) para reconocer agentividad (Martín Rojo, 2006). |
| Argumentación (Wodak en Martín Rojo, 2006). | Recursos lingüísticos que justifican las atribuciones realizadas (Wodak en Martín Rojo, 2006), persuaden la veracidad de determinadas construcciones, legitiman acciones y comportamientos (Martín Rojo, 2006). |
| Intensificación y mitigación (Wodak en Martín Rojo, 2006). | Se refiere a los momentos en que se incrementa la intensidad o se modera, aplaca, suaviza alguna parte del texto (Martín Rojo, 2006). |
| Recontextualización (Martín Rojo, 2006). | Se refiere al habla de una práctica siguiendo los principios, conceptos, términos, metáforas de otra práctica específica. Recontextualiza las prácticas sociales en términos de otras prácticas (Martín Rojo, 2006). |

Fuente: Martín Rojo, Luisa (2016).

Tabla 4. Estrategias/herramientas discursivas del ACD

Luego y tras el análisis discursivo, se elevaron categorías y subcategorías.

Heurísticamente se identificaron omisiones/minimizaciones/des-intensificaciones de temas y papeles agentivos. Esto centró el análisis en las ausencias para identificar lo excluido en el maltrato como problema. Cuatro silencios fueron identificados, los cuales se presentan como potenciales efectos en la problematización del fenómeno.

Cartografía a tres lineamientos y cuatro silencios (Resultados)

Los resultados se presentan en dos etapas. Primero, los efectos discursivos en torno al maltrato/violencia y el poder, en forma de tres lineamientos (categorías). Segundo, los

potenciales efectos de estos lineamientos en la problematización del MI. Para el primero, se articula una comprensión de la violencia en términos individuales y familiares, así como un poder moralizado; y para el segundo, cuatro potenciales efectos en torno a la exclusión de las instituciones, las resistencias de niñas y niños y los desequilibrios de poder. A partir de estas exclusiones se concluye la despoltización del MI.

Algunos documentos públicos contenían dispositivos conceptuales citando fuentes originales. El análisis consideró también esas citas. Es por ello que algunos fragmentos, que apoyan las categorías, puedan aparecer citando nombres propios y no necesariamente el de organismos. La Tabla 5 resume los resultados.

| Categoría (Lineamientos / efectos discursivos) | Subcategoría | Potenciales Efectos de los lineamientos (Silencios) | Conclusiones |
|--|--|--|---------------------------|
| <p>Línea de forma: Individualización (sitúa en los individuos la responsabilidad de la violencia)</p> <p>Línea de ubicación: Familiarización (referencia la violencia en la familia)</p> <p>Línea de valor: Moralización del poder (el poder adquiere valor dependiendo del lugar y actor desde donde se emplace)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Individualiza la acción • Individualiza el poder * Poder como propiedad que tienen (y en cantidad) los individuos. * Poder Individualizado por la interpretación del sujeto/sistema. • Geofamiliariza • Poder encapsulado | <ul style="list-style-type: none"> • Sur de silencio: Exclusión de lo institucional • Este de silencio: Exclusión de los desequilibrios de poder y sus modos de reproducción • Oeste de silencio: Exclusión de niñas y niños y sus resistencias * Dependencia y confirmación del poder adulto. * Refuerzo del poder masculino. | Norte despoltizado |

Nota: Las cursivas que se utilizan en las citas de apoyo buscan resaltar los usos discursivos y las estrategias discursivas utilizadas.

Tabla 5. Resumen de los resultados

Línea de forma: Individualización

La individualización de la violencia se entiende como el proceso a través del cual la violencia se vincula a los individuos, responsabilizándoles de la acción de la violencia o atribuyéndoles la producción/gestión de la misma. Podría entenderse como el proceso por el cual se sitúa en los individuos la responsabilidad de la producción de la violencia.

Este proceso se daría cuando se individualiza el MI (la acción en los individuos) y cuando se individualiza el poder (el poder como propiedad de los individuos). Por individualizado, me refiero a la acción por la cual el discurso sitúa al individuo como responsable/productor de la violencia.

Individualiza la acción

Se refiere al momento en que los dispositivos conceptuales sitúan la *responsabilidad de la acción de la violencia en los individuos*, en su protección o desprotección. El MI, en este marco, se entiende como una *acción* ejercida *verticalmente* por *un* individuo que actúa (adulto) sobre otro sujeto que la recibe (niño/niña). La siguiente cita da cuenta de esta verticalidad, donde a través de una *estrategia nominativa*, se vincula la *acción* que provoca daño a específicos individuos: padres, madres, cuidadores, etc.

“[El Maltrato infantil es] cualquier *acción* u omisión, no accidental, *por parte* de los padres, madres, cuidadores/as o terceros que *provoca daño* a la salud o desarrollo psicológico del niño o niña” (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2009, p. 14, cursivas propias).

“[El Maltrato infantil es] cualquier acción u omisión no accidental, *de parte* de los padres o cuidadores, que *provoca daño* físico y/o psicológico a un niño” (Arredondo et al., 1998, p. 17, cursivas propias).

Individualiza el poder

El MI recontextualizado, por otra parte, desde la metáfora del abuso de poder, sitúa la acción de la violencia como resultado (producción) del abuso del poder por parte de un individuo: el abusador (Larraín y Bascuñán, 2009; Unicef, 2005). En la siguiente cita, relativa al tercero del triángulo, vemos cómo la explicación del MI se define como una situación de poder, donde un individuo se aprovecharía de ese poder para controlar la voluntad de otro, generando violencia:

“[el maltrato infantil es] una *situación de poder* en que el abusador se *aprovecha de ese poder* para *hacer* que otro haga algo que no haría por su propia voluntad” (Arón, 2011, párr. 4, cursivas propias).

Esta traducción/reducción del poder como/a una entidad gestionada por y desde el individuo, se observa a partir de dos momentos: la descripción del poder como una propiedad de determinados individuos y como un factor con el cual los individuos interactúan y cuya asimilación en acción (de protección o abuso) depende de las propias trayectorias familiares. Mientras, en el primer momento, el individuo abusaría de esa

propiedad generando violencia, en el segundo, esta vendría de la *interpretación personal* que el sujeto haga del poder.

El poder como propiedad que tienen (y en cantidad) los individuos. Este poder esbozado como una propiedad con efectos estructurantes en el mundo social, que *tienen* determinados individuos, se observa a partir de dos estrategias: Una *predicativa*, la cual asigna la “tenencia” del poder al individuo/hombre, como lo vemos en la siguiente cita del modelo ecológico, que apela al poder conferido al individuo por parte del macrosistema:

Corsi (1994) hace una adaptación al modelo integrativo o ecológico de Bronfenbrenner, aplicándolo a la violencia intrafamiliar, [En el macrosistema] [...] el poder *conferido* al hombre sobre la mujer y los padres sobre los hijos es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad occidental. (citado en Quintana, 2005, p. 56, cursivas propias)

Y otra *nominativa* que atribuye el poder como una propiedad que pertenece al abusador, de la cual, este abusaría:

“Cuando los terceros no son parte de la familia, también están expuestos al abuso de poder *del abusador*” (Buen trato, 2010, p. 6, cursivas propias).

Esta referencia al poder como una propiedad que tiene el abusador, “poder del abusador”, se intensifica con una segunda alusión que le especifica como una *propiedad que los individuos tienen en cantidad*. Esto se produce a partir de una segunda estrategia de *nominación* que asigna la acción de *equiparar poder* al tercero protector como forma de volverse un testigo protector frente al MI. El tercero deberá nivelar el poder del abusador, con el apoyo de las redes sociales, si su propósito es proteger a la víctima. En la siguiente cita, relativa al tercero del triángulo, se observa la importancia de alcanzar la cantidad de poder del abusador para proteger y protegerse de las represalias del abusador:

“Una forma de fortalecerse frente al abusador, por parte de los terceros, es buscar apoyo en las redes sociales, de modo de *equiparar el poder* que pueda tener el abusador” (Buen trato, 2010, p. 6, cursivas propias).

El sujeto produciría violencia por la gestión que hace de una propiedad que tiene, ejerce y le pertenece en cantidad.

Poder individualizado por la interpretación del sujeto/sistema. La segunda referencia al poder como individualizado en el sujeto, principalmente en el abusador, se articula a partir de la descripción del modo en que *actúa el poder en el modelo ecológico*.

El modelo ecológico ubica las concepciones de poder en el macrosistema:

El macrosistema se refiere [...] [a los] sistemas de creencias y valores internalizados [...] las creencias y valores culturales acerca de la mujer, el hombre, la familia, los hijos, *la concepción del poder* y la obediencia, las actitudes sociales y culturales que legitiman el uso de la fuerza para la resolución de conflictos, los conceptos de roles familiares, derechos, responsabilidades, etc. (Servicio Nacional de la Mujer, 2012, p. 30, cursivas propias)

Sin embargo, la *co-aparición del MI con abuso de poder del abusador intensifica* la noción de que la producción de la violencia sería resultado del específico ejercicio interpretativo que el individuo haga del poder. El poder se encontraría como noción en el macrosistema, sin embargo, su actuación en uso (protección) o abuso (desprotección), resultaría del particular modo que el sujeto lo interprete, es decir, de la forma en que el individuo agencie el poder desde el *microsistema*. Que el poder resulte en violencia o no dependerá de los repertorios específicos con los que se cuenten en el microsistema, como “los elementos estructurales de la familia, los patrones de interacción familiar y las historias personales de quienes constituyen la familia, es decir los antecedentes de las familias de origen de sus miembros” (Servicio Nacional de la Mujer, 2012, p. 31). El poder adquiere potencia a partir de la interpretación que el sujeto/sistema haga del mismo. Como afirma Arredondo et al. (1998), en el libro publicado por Paicabí, uno de los organismos colaboradores de Servicio Nacional de Menores:

Por su parte, se estima que el factor individual, también juega un papel relevante dentro del Microsistema (Corsi, 1990). En efecto, la violencia al interior de la familia, presenta una característica transgeneracional, es decir, niños que sufren violencia —ya sea como sujetos de maltrato o como testigo de estos— presentan una alta probabilidad de convertirse en adultos maltratadores (Barudy, 1990).

En este sentido, la historia personal de los individuos que conforman el grupo familiar, es crucial para favorecer la emergencia de conductas violentas. (Arredondo et al., 1998, p. 22)

Lo anterior instala una noción *interacción-horizontal* que se confirma cuando se refiere el maltrato en “relación” de interacción y no en relación de constitución, con otros aspectos y fenómenos. En esta horizontalidad, otras responsabilidades, de orden político-institucional y económica en la producción del maltrato quedarían ensombrecidas, una vez se nominarían tan inespecífica como genérica. Esto acentúa la especificidad de las agencias individuales. La siguiente cita nos enseña este carácter interactivo-horizontal,

“[el maltrato] se relaciona con aspectos culturales económicos, (...) conjunto de fenómenos culturales, económicos, políticos, sociales y psicológicos” (Servicio Nacional de Menores, 2006, párr. 6, cursivas propias).

El poder transitaría por el *macrosistema*, sería *mediatizado por el exosistema*, pero quien finalmente lo haría sostén para la violencia sería el *microsistema y sus individuos*: la familia y/o el abusador. El modo en el cual este lo integre, dependerá de la particular historia de sus relaciones y de sus características. El problema y su solución se sitúa en el individuo: en sus recursos, en su historia (transgeneracional-familiar) o en sus relaciones (familiares).

Esta singular individualización del poder (y su reducción de la idea de relación a la de propiedad), sería el argumento que daría fuerza, a su vez, a las lógicas de la resiliencia. Que dos personas compartan el mismo escenario ecológico, y que una maltrate mientras que otra no lo haga, dependerá finalmente de sus propios modos de enfrentar las condiciones adversas. El poder fluye en las relaciones, pero finalmente es el sujeto el que lo individualiza y lo agencia en violencia.

En síntesis, el MI sería producido por un individuo que verticalmente ejercería violencia a partir del abuso de una propiedad que tiene en cantidad y le pertenece. Que el poder se vuelva violencia será resultado de la gestión que de él haga el individuo y de sus características personales.

Línea de ubicación: Familiarización

Se refiere al proceso de referenciar la violencia en la familia.

Geofamiliariza la violencia

Reúne el conjunto de alusiones que sitúan la violencia desde la familia. Esto se observa, en primer lugar, por los momentos en que la familia aparece como *frontera del MI* a partir de su *recontextualización* como límite de la violencia. Existirían violencias dentro de la familia y otras externas a ella. La violencia se *nominaría* en función de si la producción de la violencia es o no producida por la familia. En la tipología expresada en la Tabla 6, elaborada por Martínez y de Paul (1993, p. 24, citado en Arredondo et al., 1998, p. 21), que forma parte del material Maltrato infantil, se presenta un cuadro descriptivo de los tipos de maltrato, donde se aprecia la enunciación desde su especificidad como violencia intra o extra familiar.

| | |
|-----------------|--|
| Intrafamiliares | Negligencia, Abandono Físico Psíquico o Emocional Sexual Síndrome de Münchhausen por poderes Prenatal |
| Extrafamiliares | Institucional (Escolar, Sanitario, Jurídico, Fuerzas de seguridad, Servicio sociales, Medios de comunicación) Explotación (Laboral, Sexual) Consumismo |

Fuente: Arredondo et al. (1998)

Tabla 6. Tipos de malos tratos en base al origen y fuente de las agresiones

La clasificación intra y extra familiar también se observa en la siguiente cita: “La acción u omisión puede provenir del ámbito familiar o extra familiar” (Servicio Nacional de Menores, 2015, p. 9).

Un segundo movimiento se observa en la especificidad con que se aborda la violencia dentro del grupo familiar. Mientras la violencia familiar se tipifica en detalle y extenso, la descripción de la tipificación entre otras clases de violencias, como la institucional, se omite. La siguiente cita *enumera* tipos de maltrato dentro de la familia y *mitiga* cualquier otra tipificación violencia fuera de ella.

Sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales (...) *Dentro del grupo familiar se distinguen tipos de maltrato en la nomenclatura Activo Pasivo.* En lo físico, abuso físico, abandono físico; en lo emocional, maltrato emocional, abandono emocional, y en lo Sexual, abuso sexual. (Larraín y Bascuñán, 2009, p. 4, cursivas propias. La cita literal también se encuentra en Unicef, 2005, p. 2)

Además, este proceso se facilita por una tercera estrategia que intensifica la relación de la familia con la violencia, a partir de otro movimiento de especificidad que *argumenta* la violencia en este grupo a partir de la identificación de individuos potencialmente abusadores dentro de la familia (los padres, las madres, etc.) e inespecífica la identificación de otros sujetos ajenos a ella. Mientras los individuos dentro de la familia son tipificados desde su rol (madres/padre), otros, como cuidadores o terceros, se mencionan sin especificidad. La siguiente cita nombra con especificidad a los potenciales agresores, nuevamente la inespecificidad del “tercero” intensifica la vinculación de la violencia con más fuerza hacia la familia: “cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los *padres, madres, cuidadores/as* o terceros que provoca daño a la salud o

desarrollo psicológico del niño o niña” (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2009, p. 14, cursivas propias).

Poder encapsulado

Por otra parte, esta georeferencia se intensificaría una vez que el poder en el MI se expresaría encapsulado dentro de relaciones específicas: diada del silencio (abusador-abusado) o triada protectora (tercero/protector-abusador). Este “encapsulamiento” vendría dado por estrategias *predicativas* que asignarían acciones específicas en relación al poder a tres individuos: abusador, víctima y tercero. La siguiente cita da cuenta de los papeles estrictamente atribuidos en función del poder: El abusador estaría en posición de poder, la víctima sufriría el poder y el tercero estaría en posición de saber sobre los movimientos del poder.

En los sistemas abusivos (...) participan los abusadores —personas que están en una *posición de poder y abusan* de ella—, las víctimas, que *sufren el abuso de poder* recibiendo daño físico o psicológico— y los terceros, que son quienes saben, o están en *posición de saber* que está ocurriendo el abuso. (Arón y Llanos, 2004, p. 5, cursivas propias)

En la diada la violencia queda encapsulada en un binarismo (víctima-victimario). El poder se concentra en el abusador y se *mitigan* otras agentividades fuera de la diada en la producción de la violencia. Si bien el tercero del triángulo potencialmente podría contar también con “atribuciones de poder” para actuar en la protección, la forma en que se enseña en la siguiente cita pareciera incluso no sólo re-encapsular el poder en una persona: el abusador, sino fragilizarle ante este, una vez que los terceros estarían también bajo el poder del abusador.

Sin embargo es importante considerar que ellos [los terceros] también pueden estar *bajo el poder del abusador*, como en el caso de los familiares, que pueden estar siendo víctimas (...) Cuando los terceros no son parte de la familia, también están expuestos al abuso de poder del abusador (...). En ese sentido, el tercero debe considerar que, si rompe la ley del silencio, o apoya a otros para que la rompan, se expone a las represalias del abusador. (Buen trato, 2010, p. 6, cursivas propias)

Por otra parte, si se piensa que esta noción de encapsulado suele estar acompañada de argumentos que sostienen que en la mayoría de los casos el abusador, que participa en la diada, suele ser un conocido o un familiar, la posibilidad de que el problema sea visto como un tema familiar se refuerza en los discursos. “La mayoría de los casos

de maltrato y abuso sexual ocurren en el hogar por familiares, o personas cercanas al niño” (Ministerio de Educación, 2013, p. 16, cursivas propias).

En síntesis, la producción de la violencia es localizada en la familia, a partir de un ejercicio de referenciar la violencia en ella y de encapsular la violencia entre los miembros de la familia.

Línea de valor: Moralización del poder

El poder también es construido en términos valóricos. De acuerdo al tercero del triángulo el poder puede ser usado para abusar o para proteger. Con ello el poder puede adquirir cierta valoración dependiendo del lugar y actor desde donde se emplace.

Esto se puede reforzar a través de las estrategias *predicativas* que acompañan al abusador y al tercero. Mientras el poder del abusador violenta y daña, el del tercero protege. El primero induce implícitamente a una valoración negativa del poder (mal poder) y el segundo a una positiva (buen poder). Veamos la siguiente cita que destaca el papel protector de las instituciones, en el contexto de un protocolo de detección y primer apoyo. Obsérvese el “nuestreo” como forma enfatizar la posición protectora y el carácter ejemplificador de comportamiento:

Los invito a tomar conciencia del importante *papel que cumplimos al momento de detener la violencia y el maltrato a la infancia* (Integra, 2009 p. 2) (...) la protección de derechos de los niños y niñas que asisten a *nuestros* jardines (...) somos el ejemplo con que cuentan los más pequeños y, en especial, a *nuestras* guaguas¹. Es un llamado a observar y escuchar atentamente a *nuestros* niños (...) Los niños y niñas requieren toda *nuestra* atención y cuidado, ya que *representamos la oportunidad que ellos tienen de confiar en un adulto protector que les transmita lo valiosos que son*. Más adelante, esta experiencia de vínculo seguro reforzará su capacidad de resiliencia, pudiendo enfrentar mejor las dificultades que la vida les presente. (Integra, 2009, p. 6, cursivas propias)

Si esta es la *oportunidad* que tienen los niños y niñas de confiar en un adulto protector, quiere decir que niñas y niños no cuentan con esas oportunidades en otros espacios no institucionales.

En síntesis, la moralización distribuiría agencias. Mientras el abusador y la familia cómplice se situarían desde la acción de daño, la política y sus prácticas protectoras lo harían desde la virtuosidad.

¹ Modo coloquial con que en Chile se llama a los bebés o a los-as niño-as pequeño-as.

Potenciales efectos en la problematización en violencia: Cuatro silencios entre las entrelíneas

A continuación, se señalan algunos potenciales efectos de las categorías anteriores en la problematización de la violencia.

Sur de silencio: Exclusión de lo institucional

Este potencial efecto vendría de la individualización de la violencia y de la geofamiliarización (proceso de situar la violencia desde la familia).

La individualización del MI, como se observa en la individualización de la acción de la violencia, difuminaría la responsabilidad de otros actores, como el de las instituciones en la producción del MI, una vez que focalizaría en el individuo la producción de la violencia.

La comprensión del MI desde una noción *Interactiva-horizontal*, como observamos en la subcategoría *Individualiza el poder*, induce a extraviar el *valor productivo* de prácticas como las institucionales. Estas dejarían de ser estratégicas cuando, al momento de preguntarnos por los órdenes políticos que reproducen (como el orden heteropatriarcal y sus efectos de sujeción proclives a la violencia), se asumirían como un conjunto de factores más que compartirían una misma “naturaleza” con otros factores, como la cercanía a las redes sociales, el manejo de pautas de crianza, la parentalidad positiva o el afrontamiento al estrés. Esto des-intensificaría la relevancia de las instituciones en el *deplazamiento* de las relaciones de poder a la violencia. Se pierde, en consecuencia, el carácter productivo de lo institucional tras una aparente horizontalidad de variables.

Plantear la comprensión finalmente individualizada de las interacciones ecosistémicas, perdiendo de vista el carácter productivo de lo institucional, remite a “ése otro” sobre el que se habla, el sujeto/individual/la familia, la responsabilidad y producción de la violencia infantil.

Por otra parte, la subcategoría *poder encapsulado* promueve también una noción de violencia contenida, geofamiliarizada, acotada a los territorios/espacios familiares (competencias dañadas, parentalidades inhábiles, incompetencias parentales). Una violencia provocada por la familia concentraría la atención del maltrato *dentro* de ella creando una sensación de violencia contenida que no desborda, que no acontece en otras instituciones, como los organismos de protección.

Cuando el poder es interpretado como encapsulado (en la díada, en la tríada, etc.), la producción de significados que las instituciones hagan de las relaciones de poder quedaría en un plano de menor interés, una vez que esta se mostraría fuera de esta cápsula. La discusión sistémica se centraría, en consecuencia, en el foco de las dinámicas relacionales (familiares, filiales, transgeneracionales, etc.) y la cuestión productiva del fenómeno, por parte de las condiciones que pueden portar las instituciones, perdería toda relevancia. Lo que facilitaría el atomismo familiar y el ausentismo institucional.

Este proceso de *exclusión de lo institucional* se fortalece cuando la violencia institucional es presentada como aquella realizada *por un* agresor de una institución (Servicio Nacional de Menores, 2006). A su vez, la presencia de la categoría moral de poder inmuniza aún más el análisis crítico de las prácticas institucionales en el juego de las valoraciones, una vez que, al estar estas por la protección, podrían estar más cercanas al buen poder: volviéndolas benévolas e incuestionables *per se*.

Baste poner como ejemplo el informe Servicio Nacional de Menores 2014, en donde toda clase de violencia aparece claramente cuantificada, excepto la violencia producida por la misma institución. Aun cuando, en abril del 2015, la Cámara de diputados emitiese un informe denunciando la violencia institucional cometida por este organismo (Morales, 2014).

Este de silencio: Exclusión de los desequilibrios de poder y sus modos de reproducción

La individualización de la violencia podría minimizar la problematización del análisis de la producción de los desequilibrios de poder y sus modos de producción a nivel social (discursos gubernamentales, medias, expertos, etc.), una vez que la comprensión del poder, como propiedad, centra la atención en quién tiene el poder y cómo *lo* ejerce, más que en las formas en que este se articula en la red.

Comprender la violencia con foco en la Familia permitiría comprender quién y cómo se interpretaría el poder micro-sistémicamente, volviéndolo (o no) violencia, pero eventualmente desatendería el análisis de cómo se producirían y reproducirían esos desequilibrios, a través de los efectos de verdad que, por ejemplo, ordenan el campo social (agentes humanos/no humanos) o las relaciones de poder más allá de la familia.

El desequilibrio de poder se minimiza cuando implícitamente se sostiene que sus efectos dependerán, por ejemplo, de la especial capacidad de una madre para sortear

los mandatos de un orden heteropatriarcal, socializar otros más justos y prevenir, en consecuencia, la violencia.

Esta forma de poner al sujeto de un lado y lo social de otro, en una relación externalizante de lo social, pareciera reforzar la configuración del maltrato desde el mapeo que hacemos dentro de la psique humana, recortando la cuestión de la violencia a la sola consideración de ciertos y particulares actores reconocibles desde su individualidad. Lo social, como elemento indiferenciado, no añade nada propio, pese a la diversidad de actores, procesos y responsabilidades que concerta.

Oeste de silencio: Exclusión de niñas y niños y sus resistencias

Un poder encapsulado sitúa a algunos individuos en “posición de poder”, como se observa en la diada abusador-abusado. Si el lugar del poder, e incluso el mismo poder como propiedad, lo tiene el adulto, el lugar del sin poder será, siguiendo la lógica verticalista, otorgado a niñas y niños. Un poder adulto omnipresente (quienes tienen el poder en la diada y en la triada son quienes abusan o protegen) omite la reflexión de la dimensión del poder en niños/niñas, así como la dimensión constructiva de sus resistencias.

Un poder individualizado que actúa con movimientos verticales (jerárquicos) desde un abusador a una víctima, desde un protector a una víctima, refuerza la construcción de niñas y niños exentos de poder, en necesidad adulta y sin posibilidad de acción ante la violencia (Tolentino, 2013). Sin pretensión de responsabilizar a niñas o niños de la gestión de su protección, esta construcción dificulta la problematización de otra clase de agenciamientos desde el protagonismo político de niñas y niños.

Por otra parte, el poder “encapsulado” y como “propiedad” en la adultez, junto a las agencias de la niñez desde el sin poder, refuerza la dependencia de niñas y niños al vínculo adulto. No sólo en términos de crianza y cuidado sino también de ciudadanía. Si la niña se ha constituido como hija “de” un padre-madre-figura de cuidado, víctima “de” un abusador-agresor, protegida “de” un testigo sensibilizado, ahora lo hará de un ciudadano agenciado que pueda decidir sobre ella en temas de educación, políticas sociales y salud. La fábrica de dependencia deja sus necesidades, inquietudes, deseos, etc., en manos de un ciudadano “con poder” de “darles voz”.

El niño, la niña, depende del poder de un/a otro adulto para ser visibilizado como víctima (nuevamente se constituye a partir de un adulto). La sensibilización a la desprotección se convierte en la pieza maestra. Además, la responsable de sortear, entre otras muchas, una serie de elementos que inmovilizan las buenas voluntades. Entre

ellos, el complejo sistema de significados (“tal vez se lo merecía”, “los niños deben obedecer”, “la letra con sangre entra”), el desgaste de la propia red o un sistema judicial victimizante. Así, niñas y niños son revictimizados cuando el poder protector deja de ejercerse por ausencia, descoordinación, insuficiencia o desgaste.

La minimización de la problematización de las resistencias vendría también dada por el protagonismo del poder masculino. Se da cuenta de una participación hegemónica del poder, preponderantemente adulta y masculina, confirmándose la expresión del poder con características heteropatriarcales. Un poder individualizado sostiene que el maltrato se constituye a partir de la interacción del abusador o familia, con creencias sobre el *poder masculino* (hombre-sobre mujer y niña/niño) y patriarcales, mientras que el tercero del triángulo elabora una *noción masculina de protección*, al plantear que la protección pasa por la acción de un tercero capaz de equiparar (en cantidad) el poder del abusador, lo que nos evoca el repertorio de la fuerza. El tercero detiene, “interrumpe”, “neutraliza el poder del otro” dirán los textos. En la escena de la violencia son los “fuertes” quienes “tendrían la propiedad del poder”.

Lo anterior se *legitima* a partir de los buenos o malos poderes, cuando la protección, independiente de la noción de poder que vehicule, es valorada positivamente *per se*.

Que los buenos y malos poderes sean difundidos desde una dimensión adulta, configura jerarquías darwinianas (arriba-abajo) estratégicas para los órdenes patriarcales (hombre-blanco sobre lo salvaje, lo irracional, lo emocional) y neoliberales.

El buen y mal poder sería una dimensión exclusiva de la adultez. Con ello se fortalece la intervención en los adultos y se limita la cuestión de la violencia a la acción inmediata, postergando la problematización de la politización de las infancias como forma de resistencia a sus violencias.

Un norte despolitizado (Conclusiones cartográficas)

La caracterización del poder que hemos revisado nos dirige a una concepción del poder desde el *paradigma jurídico*. El poder localizado en un nodo se despliega y aplica para imponer que el sujeto cumpla ciertos deseos (Ibáñez, 1983).

Los potenciales efectos en la problematización del MI construyen un problema producido por sujetos individuales, localizado en las familias/a-institucionales. Una violencia individualizada y localizada en la familia deja lo institucional en una relación externalizante en la problematización del MI, favoreciendo una comprensión *psicologi-*

zante y un reduccionismo *familiarizante*. Esta distribución agentiva conduce a la presunción del maltrato (a pesar de ser un fenómeno social y político) como un problema psicoafectivo, interno, relacional y abordable desde el ámbito doméstico-familiar. La violencia de género (Sepúlveda, 2006), así como la violencia institucional en su producción (Tolentino, 2015) quedan desplazadas.

Estos efectos también se aproximan como condiciones de posibilidad para la producción de la violencia infantil. En la construcción de niñas y niños como intérpretes se ha negado la problematización de sus resistencias. Y han sido los discursos hegemónicos quienes han vehiculizado estas condiciones (Guthmann, 1991). En la racionalización de la protección (Martín Baró, 1996) se borra la otredad (García, 2006) de las infancias como subjetividades políticas.

Desde la perspectiva de la gubernamentalidad, los dispositivos, en su ejercicio de gobierno (Foucault, 1994), tienen por efecto organizar una condición de despolitización de la violencia infantil, pero también de la política, una vez que delimitan el problema excluyendo de la problematización los desequilibrios de poder y organizan la subjetividad de niñas y niños desde la a-resistencia.

Se nos enseña una violencia contenida, marginalizable, desestabilizable por el mundo adulto, capaz de ser administrada desde el buen poder, así como por acciones de prevención en maltrato neutras y virtuosas, que mantiene al margen el carácter productivo de su discurso y la distribución relacional que hace del poder. Esta *ingenuidad política* asume que los efectos sociopolíticos de determinada práctica, sólo dependerán del mal o buen uso que se haga de ella (Ibáñez, 1994).

Asumir la neutralidad, como si de un carácter instrumental se tratase, implicaría negar la política en su calidad de producto de un sector-expertiz que administra el MI a partir de relaciones de poder, las cuales eligen los problemas y/o necesidades de intervención, deciden determinadas intervenciones sobre otras, asignan, distribuyen, cancelan recursos, operan implícitamente en la base de las decisiones de los gestores públicos, los partidos políticos involucrados, los sectores sociales y económico involucrados.

Pensar estos dispositivos conceptuales como un “Instrumento de neutralidad virtuosa” trae por consecuencia un reduccionismo operativo (Ibáñez, 1994). Se avala el supuesto de que los efectos de una política pueden expresarse en términos lineales (la estrategia como causa y el cambio como efecto), de modo excluyentes (la posibilidad de aislar los efectos en relación a esa exclusiva estrategia) o de modo exclusivo (la intervención sólo afecta aquello que pretende afectar), y que es posible limitar la produc-

ción de efectos sólo al problema que se pretende afectar (también que la realidad puede ser discreta).

Esta perspectiva refuerza la política desde la perspectiva de utilidad como estrategia pertinente (corpus teórico metodológico), a la cual se puede aplicar una serie de contenidos políticos para generar ciertos aspectos (Ibáñez, 1994) y que se evalúa para registrar su aporte, interferencia o nula injerencia a los objetivos de cambio que se persiguen en una población objetivo específica.

Según Ibáñez, tanto la ingenuidad como el reduccionismo, nos remite a la negación y expulsión de lo político, donde “la dimensión propiamente de un fenómeno no produce nada que le sea específico” (Ibáñez, 1994, p. 284). Por eso es que, para abordar un problema, para conocerlo, es posible hacerlo desde la lógica de otros contenidos, reducirlo a lo que comparte con otras dimensiones de los fenómenos psicosociales y, en consecuencia, anular sus diferencias específicas (Ibáñez, 1994).

La neutralidad de las condiciones, la separación de lo social con lo individual, o pensar que el maltrato es independiente de las acciones de la política, nos conduce a una cuestión epistemológica. Esto es, como si la política pudiese tratar sobre temas políticos (por ejemplo, puede ayudar a conocer y actuar sobre estos temas) pero no formase parte del campo del que habla (Ibáñez, 1994). Esta independencia Sujeto-objeto ayuda la inteligibilidad representacionista (Rorty, 1983, en Ibáñez, 2005) que ha gobernado nuestras concepciones sobre el conocimiento en sus formas positivistas y neopositivistas (Ibáñez, 2005).

La despolitización de la violencia omite entonces la problematización de las redes flexibles y fluctuantes en las que se entiende el control, tan propias de las sociedades de control (Giraldo, 2006), así como el sentido del poder en una red imbricada de relaciones estratégicas complejas. Esto dificulta identificar cómo la institucionalidad chilena genera violencia hacia la niñez desde sus espacios de control.

Una violencia despolitizada descuida la problematización del poder en sus prácticas, aceptando las ingenuidades, reduccionismos y neutralidades que la transitan como silencios que permiten ejercicios de dominación. Esto favorece la libre circulación de discursos que actúen como condiciones de posibilidad para los desequilibrios de poder, una vez que la ausencia de un análisis crítico y la hegemónica denuncia del “otro” (el abusador) no permite conocer, como diría Foucault, la mecánica del poder: cómo se ejerce, su especificidad, técnicas y tácticas (Foucault, 1994) en el MI.

Probablemente sea esta despolitización la que nos conduzca a seguir hablando de MI en lugar de violencia infantil, como si de un eufemismo se tratase, que niega el ca-

rácter político que opera en su base. “Mal” “trato” nos lleva a una cuestión de tratos inadecuados, a micro estilos de relaciones, mejores y peores, des-problematizando el conjunto de prácticas que sostienen una forma relacional, por cierto, patriarcal y androcéntrica, que distribuye, produce y reproduce desequilibrios.

Hablar de niñas, niños y de violencia infantil no puede remitirnos a la reducida discusión de la inocencia robada. Como si lo inaceptable de la violencia estuviese sólo en la extirpación de una etapa de vida. La discusión de lo inaceptable precisa también abrirse al atento y curioso ejercicio de hilvanar las relaciones que constituyen al sujeto, niño-niña, en el inescrupuloso proceso de neoliberalización donde las infancias populares (la niñez pobre) se tornan en una subjetividad de dominación estratégica, que extirpa, sobre todo, la capacidad de resistencia.

Este trabajo ha pretendido contribuir al debate sobre las condiciones que hacen posible que la política en infancia en Chile haya contribuido a las más de 1313 muertes de niñas y niños en las redes de protección de Servicio Nacional de Menores, a la represión de las infancias Mapuches en la Araucanía, a la medicación de la infancia pobre y a la criminalización del movimiento estudiantil. La aún innombrada violencia institucional hacia las infancias populares en Chile se ha instalado desde el poder que otorga omitirla. Visibilizar los mecanismos por los que esta forma de violencia política actúa se vuelve una tarea tan urgente como imprescindible.

Referencias

- Aguado, Juan M. & Martínez, Inmaculada J. (2006). Publicidad, violencia e infancia: consideraciones en torno a una pragmática funcional del discurso publicitario en televisión. *Global Media Journal Edición Iberoamericana*, 3(5), 99-118.
Recuperado de http://journaldatabase.info/articles/publicidad_violencia_infancia.html
- Arón, Ana M. & Llanos, María (2004). Cuidar a los que cuidan: Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. *Sistemas Familiares*, 20(1-2), 5-15, Recuperado de <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/259>
- Arón, Ana M. (2011, septiembre). Sistemas abusivos y abuso de poder. *Frente al abuso de menores, construyamos nuevas confianzas, Coloquio llevado a cabo en el marco del día mundial para la prevención del abuso contra los niños*.
Recuperado de <https://www.uc.cl/en/la-universidad/noticias/4938-coloquio-analiza-la-construccion-de-confianzas-frente-al-abuso-de-menoresorganizaron-jornada-sobre-educacion-en-contextos-de-pobreza>
- Arredondo, Valeria; Knaak, Marianne; Lira, Gonzalo; Silva, Ana & Zamora, Iván (1998). *Maltrato infantil: Elementos Básicos para su comprensión*. Santiago: PAICAVI. Recuperado 2 de febrero de 2013, de http://paicabi.cl/web/wp-content/uploads/2013/02/maltrato_infantil_ong_paicabi.pdf

- Arón, Ana M.; Machuca, Andrea; Araya, Carolina; Llanos, M. Teresa; Martínez, Josefina, Salgado, Ricardo & Sinclair Carolina (2002). *Programa de educación para la NO violencia*. Santiago: FONDEF. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ballén, Laura (2007). La configuración de las políticas públicas como un proceso de campo saber-poder: su relación con los procesos políticos, sociales y culturales, y su incidencia en la construcción de la gobernabilidad y ciudadanía. *Revista Principia IURIS*, 8(8), 133-146. Recuperado de <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/710>
- Buen trato (2010). Diplomado Promoción del Buen Trato y Prevención de la Violencia. Módulo 1/Clase 1 Marco teórico. *Centro de estudio y promoción del Buen Trato. Pontificia Universidad Católica de Chile*. Recuperado de http://ucv.altavoz.net/prontus_unidacad/site/artic/20101110/asocfile/20101110110120/marco_teorico.pdf
- Carabajal, Leonardo (2010). Distintos sentidos del concepto de violencia. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 38, Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042010000100004&lng=es&nrm=iso
- Corsi, Jorge (1994). *Violencia familiar: Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Domènech, Miquel & Ñíguez Rueda, Lupicinio (2002). La construcción social de la Violencia. *Athenea Digital*, 2, 1-10. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.54>
- El psicólogo Jorge Corsi, condenado por abuso sexual a menores, ingresa en prisión (2012, febrero 28). *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/el-psicologo-jorge-corsi-condenado-por-abuso-sexual-a-menores-ingresa-en-prision-nid1452412>
- Foucault, Michel (1978/1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta
- Foucault, Michel (1988). El sujeto y el poder. En Hubert Dreyfus & Paul Rabinow (Eds.), *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 227-240). México, D.F: UNAM.
- Foucault, Michel (1994). *Dit et écrits 1954-1988* (Vol. IV). París: Gallimard.
- Foucault, Michel (2004/2006). *Seguridad, Territorio, Poder. Curso del collège de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Garay, Ana (2001). *Poder y Subjetividad. Un discurso vivo*. Tesis Doctoral sin publicar. Universitat Autònoma de Barcelona.
- García, María I. (2006). Poder, Violencia y Palabra. *Tramas*, 25, 113-128. Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/TramasMexicoDF/2005/no25/5.pdf>
- Giraldo, Reinaldo (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*, 4, 103-122. <https://doi.org/10.25058/20112742.249>
- Guthmann, Gerardo (1991). *Los saberes de la violencia y la violencia de los saberes*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- Ibáñez, Tomás (1983). *Poder y Libertad*. Barcelona: Hora.

- Ibañez, Tomás (1992). Tensión en Psicología Social. En Darío Páez, José Valencia, José Francisco Morales, Bernabé Sarabia, & Nicanor Ursua (Eds.), *Teoría y Método en Psicología Social* (pp. 13-29). Barcelona: Anthropos.
- Ibañez, Tomás (1994). La dimensión política de la psicología social. En Bernardo Jiménez (Comp.), *Psicología Social Construccionalista* (pp. 281-297). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Ibañez, Tomás (2001). *Psicología Social Construccionalista*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Ibañez, Tomás (2005). *Contra la dominación*. Barcelona: Gedisa.
- Integra (s/f). *Fundación Integra, ¿Quiénes somos?* Recuperado el 10 octubre del 2014, de <https://www.integra.cl/integra/>
- Integra (2009). *Maltrato y abuso sexual infantil. Estrategias de protección para niñas y niños vulnerados en sus derechos*. Santiago: Integra-Gobierno de Chile. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/291385606/Maltrato-y-Abuso-Sexual-Infantil-Estrategias>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (s/f). Junta Nacional de Jardines infantiles ¿Quiénes somos? Recuperado el 4 junio 2015, de <https://www.junji.gob.cl/quienes-somos/>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. Junta Nacional de Jardines Infantiles (2009). *Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*. Recuperado de <https://www.penalolen.cl/wp-content/uploads/2016/11/Protocolode-Deteccion-e-intervencion-en-situaciones-de-maltrato-infantil-Junji.pdf>
- Larraín, Soledad. & Bascuñán, Carolina (2009, julio). Maltrato infantil: Una dolorosa realidad puertas adentro. *Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio Unicef-Cepal*, 9. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35986/1/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF_es.pdf
- Larraín, Soledad & Bascuñán, Carolina (2012). *4º estudio de maltrato infantil*. Santiago de Chile: UNICEF.
- Leclercq, Giselle (2017, agosto 10). El abusador Jorge Corsi está en libertad y trabaja como remisero. *Noticias*. Recuperado de <https://noticias.perfil.com/2017/08/10/el-abusador-jorge-corsi-esta-en-libertad-y-trabaja-como-remisero/>
- Lugo-Ortiz, Agnes (2012). Poder, resistencia y dominación en las Américas esclavistas: apostillas a Michel Foucault (paradojas y aporías). *Revista de Estudios Sociales*, 43. <https://doi.org/10.7440/res43.2012.07>
- Martín Baró, Ignacio (1996). *Psicología social desde Centro América; Acción e ideología*. Salvador: UCA.
- Martín Rojo, Luisa (2016). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En Lupicinio Íñiguez Rueda (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias Sociales* (pp. 157-201). Barcelona: UOC.
- Michaud, Yves (1986). *La violencia*. Paris: Presses Universitaires de France.

- Ministerio de Educación(2013). *Orientaciones ante situaciones de maltrato y abuso sexual infantil: Guía para la elaboración de un protocolo de actuación en establecimientos educacionales*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile. Recuperado de <https://diarioeducacion.com/protocolo-de-actuacion-ante-maltrato-y-abuso-sexual-infantil/>
- Morales, Camilo (2014, 2 de agosto). Reforma del sistema de protección de Sename ¿qué es prioritario hacer? *Ciperchile*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2014/04/29/reforma-del-sistema-de-proteccion-de-sename-¿que-es-prioritario-hacer/>
- Morelato, Gabriela (2011). Resiliencia en el maltrato infantil; aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista de Psicología*, 29(2), 203-224. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/2467>
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Nota sobre el maltrato infantil*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Pinheiro, Paulo (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Ginebra: ONU. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.mschs.gob.es/productos/pdf/informeMundialSobreViolencia.pdf>
- Piper, Isabel (1998). Introducción Teórica: Reflexiones sobre violencia y Poder. En María Isabel Castillo, Priscilla Cervellón, Ofelia Desatnik, Nazira Hasbún de Trigueros, Julieta López & Isabel Piper (Eds.), *Voces y Ecos de Violencia. Chile, El Salvador, México y Nicaragua* (pp. 25-46). Santiago: CESOC.
- Quintana, Carmen G. (2005). El Síndrome de Burnout en Operadores y Equipos de Trabajo en Maltrato Infantil Grave. *Psykhé*, 14(1), 55-68. <https://doi.org/10.4067/S0718-22282005000100005>
- Rosato, Cássia M. (2012). El poder en la paz imperfecta y en Foucault, *Fractal, Rev. Psicología*, 243(1). <https://doi.org/10.1590/S1984-02922012000100004>
- Servicio Nacional de Menores (2006). *¿Qué es el Maltrato Infantil?* Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores. Recuperado el 30 de julio de 2015, de http://www.sename.cl/interior/maltrato/f_subportada.html
- Servicio Nacional de Menores (2013). *Bases Técnicas para concurso de proyectos de programa de prevención localizada PPF*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p33_20-11-2013/Bases_tecnicas_mod.pdf
- Servicio Nacional de Menores (2014). *Anuario estadístico 2014*. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/Anuario_Estadistico_2014_Ax3.pdf
- Servicio Nacional de Menores (2015). *Módulo técnico Maltrato Infantil. Modalidad programas de familias acogida administración directa*. Santiago de Chile: Autor. Recuperado de <http://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/05/4-Documento-Tecnico-Maltrato-Infantil.pdf>

- Servicio Nacional de Menores (2016). Nuestra Institución. Recuperado el 10 de marzo del 2015, de <http://www.sename.cl/web/nuestra-institucion/>
- Sepúlveda García de la Torre, Antonio (2006). La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. *Cuaderno Médico Forense*, 12(43-44),149-164. <https://doi.org/10.4321/s1135-76062006000100011>
- Servicio Nacional de la Mujer (2012). *Orientaciones Técnicas 2012 modelo de intervención centros de la mujer 2012*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile. Recuperado el 03 de noviembre de 2018, de https://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones_Tecnicas_Centros_Mujer_2012.pdf
- Tolentino, Krisna (2013). *Violencia Contra Violencia: Política pública de protección a la infancia vulnerada por maltrato infantil en Chile: La Regulación de niñas y niños*. Tesis Doctoral sin publicar, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Tolentino, Krisna (2014). Análisis crítico de los discursos del maltrato infantil en Chile. En Lorena B. Valderrama y Boris Santander (Coords.), *Socializar Conocimientos N°2. Observando a Chile desde la Distancia* (pp. 692-700). Barcelona: REDInche Ediciones.
- Tolentino, Krisna (2015). Política social de protección a la infancia: la paradoja institucional y las nuevas violencias de Estado. En Paulina Fernández & Antonia Lara (Eds.), *Infancias, Familias y Estado* (pp. 43-53). Santiago de Chile: UCSH.
- Tovar, Aida; Almeraya, Silvia; Guajardo, Lenin & Borja, Mercedes (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 7(1), 195-207. <https://doi.org/10.29312/remexca.v7i1.383>
- Unicef. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2005). *Maltrato Infantil en Chile, Unicef Responde*. Recuperado de <http://www.unicef.cl/centrodoc/ficha.php?id=18>



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)